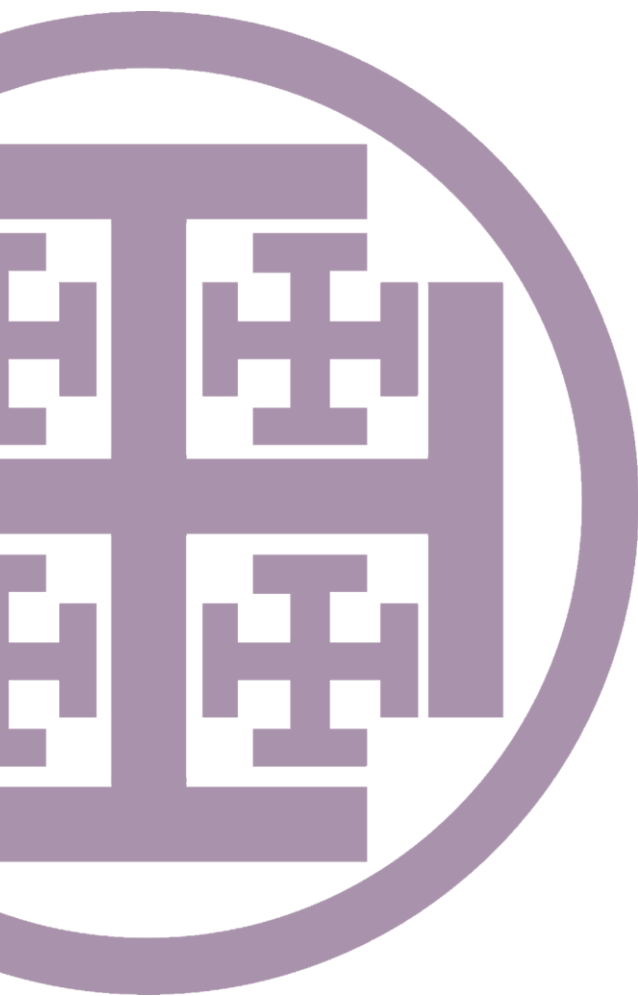


LA FUNCIÓN DEL VOTO DE LA CIUDAD DE GRANADA Y SU VIGENCIA EN LA ACTUALIDAD

IGNACIO SZMOLKA VIDA



En 1679 el Ayuntamiento de Granada hizo voto solemne de tributar anualmente Acción de Gracias a la imagen del Santo Cristo de San Agustín por su intercesión en la epidemia de peste de aquel año. Desde entonces, la conocida como función del Voto se viene celebrando prácticamente sin interrupción, incluso en distintos periodos de decadencia de su hermandad en los que se sostuvo en parte por la inercia de la corporación municipal, pero sobre todo por el celo de la comunidad de religiosas clarisas franciscanas del Santo Ángel Custodio.

Ahora bien, en la actualidad no existe unanimidad en el seno de la corporación municipal con respecto a su presencia institucional en un acto de carácter religioso, consecuencia lógica de la diversidad de opiniones existente en una institución representativa del conjunto de la sociedad granadina. No en vano, tampoco existe consenso al respecto por parte del clero como a buen seguro también habrá diversidad de opiniones aún en el seno de la propia hermandad.

En este sentido, el hecho de que el pueblo de Granada recurriera a la intercesión de una imagen como la del Santo Cristo de San Agustín, no resulta fácilmente comprensible en la actualidad. Sin embargo, para acercarnos a las mentalidades de la sociedad granadina de finales del siglo XVII y comprender así el verdadero significado del hecho histórico que se conmemora, contamos con una serie de fuentes documentales.

En primer lugar, cabría traer a colación un sermón predicado con ocasión de la epidemia de 1679 por el canónigo del Sacromonte D. Joseph de Barcia y Zambrana en la iglesia parroquial de San Gil a Nuestra Señora de las Tres Necesidades. Al respecto de las rogativas, dicho sermón se muestra tajante: “*Las rogativas no consiguen el remedio si no son las que deben ser*”. Más concretamente, el canónigo sacromontano denunciaba la vanidad con la que se practicaban usualmente las rogativas, como una mera exterioridad de devoción sin la práctica de la caridad. Añadía, además, que las rogativas no solían estar motivadas por el reconocimiento de las culpas propias, sino por el temor a la muerte y el deseo a disponer de más vida para gozar de los gustos de este mundo: “*como una flor que pide las influencias del Sol para arraigarse más en la tierra*”. De forma ilustrativa, afirmaba que, en una jornada de rogativas dirigidas a la Santísima Virgen, Granada estuvo tan devota que ese día bajó de precio el trigo para, en cualquier caso, volver a subir al día siguiente. Denunciaba así, como el hambre de los pobres suponía el preludio a la enfermedad de todos. De este modo, las rogativas habrían de ir acompañadas por obras de penitencia, así como por una enmienda de costumbres.

En este sentido, resultan especialmente ilustrativos toda una serie de romances referidos a la evolución de la epidemia de 1679 en Granada, algunos de ellos, dedicados específicamente a la imagen del Santo Cristo de San Agustín. Destaca especialmente el compuesto por Felipe Santiago Zamorano. En él encontramos un auténtico memorándum, tanto de actitudes reprobables como encomiables. Entre las primeras Felipe Santiago nos refiere actitudes que contribuyeron a la expansión de la enfermedad como el no cerrar las puertas de la ciudad al comercio o la huída de la gente poderosa a las quintas de recreo extendiendo así el contagio, sin olvidar tampoco, que el hambre fue la verdadera causa de la muerte de muchos pobres. En un sentido opuesto, elogió la colecta de limosnas para la gente necesitada y, especialmente, la labor heroica de los médicos y los religiosos en la atención a los enfermos, frecuentemente entregando su vida por ello.

Es en este contexto, donde cobra sentido la presencia de la imagen del Santo Cristo de San Agustín. Una imagen doliente, que muestra el sufrimiento del Hijo de Dios por causa de los pecados de los hombres, y que, por la redención de estos, entregaba su vida.

Desgraciadamente, un fenómeno como las epidemias que creíamos como cosa del pasado manifestó su vigencia en la actualidad en fechas recientes. De este modo, la relación de actitudes reflejada en los romances del Cristo de San Agustín no nos resultan ajenas, siendo fácilmente reconocibles en nuestra reciente experiencia. En este sentido, la función del Voto supone y ha de suponer una llamada a la solidaridad en su máxima acepción, como es el de la entrega de la vida propia en favor de los demás.

Es por este motivo, por el que conserva su vigencia, por la universalidad de su significado a través de los tres siglos y medio que distan desde su instauración, y que a buen seguro puede extrapolarse al amplio abanico ideológico y religioso propio de la sociedad granadina actual representada por su Ayuntamiento, o por quien ostente en sus discursos la palabra solidaridad.